



ACTA ENTREGA-RECEPCIÓN RELACIONADA CON EL CONTRATO No. TM-2025/AD/17/MICROSOFT/GTI RELATIVO A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LICENCIAMIENTO MICROSOFT BAJO UN ESQUEMA DE SUSCRIPCIÓN.

EN LA CIUDAD DE MÉXICO SIENDO LAS 18:50 HORAS DEL DÍA 12 DE JUNIO DE 2025, EN LAS OFICINAS DE TELEVISIÓN METROPOLITANA, S.A. DE C.V., UBICADA EN ATLETAS 2, EDIFICIO PEDRO INFANTE, ESTUDIOS CHURUBUSCO, COL. COUNTRY CLUB, ALCALDÍA COYOACÁN C.P. 04210, CIUDAD DE MÉXICO, SE NOTIFICA VIA CORREO ELECTRÓNICO A PERSONAL ADSCRITO A LA GERENCIA DE EL ING. SERGIO ESTRADA GÓMEZ, GERENTE DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN, EN LO SUCESIVO **"TELEVISIÓN METROPOLITANA, S.A. DE C.V." Y "MICROSOFT MÉXICO, S. DE R.L. DE C.V."** A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ **"EL PROVEEDOR"** CON EL OBJETO DE LLEVAR A CABO EL ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN RELACIONADA CON LA CONTRATACIÓN DEL **SERVICIO DE LICENCIAMIENTO MICROSOFT BAJO UN ESQUEMA DE SUSCRIPCIÓN**; EN LOS TÉRMINOS CONTENIDOS EN EL PRESENTE DOCUMENTO Y EL CONTRATO CITADO AL INICIO DEL PRESENTE DOCUMENTO.

ANTECEDENTES

CON FECHA 25 DE ABRIL DE 2025 FUE CELEBRADO EL CONTRATO PRINCIPAL CON NÚMERO **TM-2025/AD/17/MICROSOFT/GTI**, POR EL CUAL "EL PROVEEDOR" SE OBLIGÓ A PRESTAR EL "**SERVICIO DE LICENCIAMIENTO MICROSOFT BAJO UN ESQUEMA DE SUSCRIPCIÓN**" DE ACUERDO CON EL CONTRATO QUE SE REALIZÓ POR **ADJUDICACIÓN DIRECTA** DE CARÁCTER NACIONAL Y MEDIO **ELECTRÓNICO** QUE SE FINCO AL AMPARO DE LOS ARTÍCULOS 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; Y EN LOS ARTÍCULOS 26 FRACCIÓN III, 41 FRACCIONES I Y XX Y 44 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, "**LAASSP**" Y TRANSITORIOS SEGUNDO Y QUINTO DEL DECRETO POR EL QUE SE EXPIDE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SÉCTOR PÚBLICO Y, SE REFORMAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY FEDERAL DE AUTERIDAD REPUBLICANA; DE LA LEY DE ECONOMIA SOCIAL Y SOLIDARIA Y DE LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES COOPERATIVAS, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 16 DE ABRIL DE 2025. Y LOS CORRELATIVOS DE SU REGLAMENTO, "**RLAASSP**", "**CANAL 22**"



PAGARÁ A **“EL PROVEEDOR”** COMO CONTRAPRESTACIÓN POR LOS SERVICIOS OBJETO DEL CONTRATO, EL MONTO DE \$59,726.70 DÓLARES DE ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (CINCUENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS VENTISEÍS DÓLARES DE ESTADOS UNIDOS DE AMERICA 70/100 USD), MÁS EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO QUE ASCIENDE A \$9,556.27 DÓLARES DE ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (NUEVE MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y SEIS DÓLARES DE ESTADOS UNIDOS DE AMERICA 27/100 USD), QUE HACE UN TOTAL DE **\$69,282.97 DÓLARES DE ESTADOS UNIDOS DE AMERICA** (SESENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y DOS DÓLARES DE ESTADOS UNIDOS DE AMERICA 97/100 USD), **“LAS PARTES”** CONVIENEN EN QUE LA VIGENCIA DEL LICENCIAMIENTO SERÁ DEL **16 DE ABRIL AL 31 DE DICIEMBRE 2025**

DECLARACIÓN DE ENTREGA

CON FECHA **12 DE JUNIO DE 2025**, Y PREVIA REVISIÓN DE LAS VALIDACIONES DE ENTREGA EN ESTE ACTO "**TELEVISIÓN METROPOLITANA, S.A. DE C.V.**" HACE FORMAL ENTREGA DE LA DOCUMENTACIÓN CONSISTE EN:

- CORREOS ELECTRÓNICOS EMITIDOS POR MICROSOFT, EN DONDE NOTIFICA LA ACTIVACIÓN VIA REMOTA DEL **SERVICIO DE LICENCIAMIENTO MICROSOFT BAJO UN ESQUEMA DE SUSCRIPCIÓN** QUE SE BRINDARÁ POR EL PERIODO DEL 16 DE ABRIL 2025 AL 31 DE DICIEMBRE 2025.
 - FACTURA NO. **9989138176** CON FOLIO FISCAL **[REDACTED]**

DONDE CONSTA EL CUMPLIMIENTO DE LA ENTREGA DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO CORRESPONDIENTE QUE SE BRINDARÁ POR EL PERIODO DEL 16 DE ABRIL 2025 AL 31 DE DICIEMBRE 2025, QUE SE DESCRIBE A CONTINUACIÓN: **"SERVICIO DE LICENCIAMIENTO MICROSOFT BAJO UN ESQUEMA DE SUSCRIPCIÓN"** POR LA CANTIDAD DE \$69,282.97 DÓLARES DE ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (SESENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y DOS DÓLARES DE ESTADOS UNIDOS DE AMERICA 97/100 USD) IVA INCLUIDO



DECLARACIÓN DE RECEPCIÓN

CON FECHA 12 DE JUNIO DE 2025, Y PREVIA REVISIÓN DE LAS VALIDACIONES DE RECEPCIÓN EN ESTE ACTO “**TELEVISIÓN METROPOLITANA, S.A. DE C.V.**” HACE FORMAL RECEPCIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN CONSISTE EN:

- CORREOS ELECTRÓNICOS EMITIDOS POR MICROSOFT, EN DONDE NOTIFICA LA ACTIVACIÓN VIA REMOTA DEL **SERVICIO DE LICENCIAMIENTO MICROSOFT BAJO UN ESQUEMA DE SUSCRIPCIÓN** QUE SE BRINDARÁ POR EL PERIODO DEL 16 DE ABRIL 2025 AL 31 DE DICIEMBRE 2025.
 - FACTURA No. 9989138176 CON FOLIO FISCAL [REDACTED]

DONDE CONSTA EL CUMPLIMIENTO DE LA RECEPCIÓN DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO CORRESPONDIENTE QUE SE BRINDARÁ POR EL PERÍODO DEL 16 DE ABRIL 2025 AL 31 DE DICIEMBRE 2025, QUE SE DESCRIBE A CONTINUACIÓN: "**SERVICIO DE LICENCIAMIENTO MICROSOFT BAJO UN ESQUEMA DE SUSCRIPCIÓN**" POR LA CANTIDAD DE \$69,282.97 DÓLARES DE ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (SESENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y DOS DÓLARES DE ESTADOS UNIDOS DE AMERICA 97/100 USD) IVA INCLUIDO.

GARANTÍA DE LOS SERVICIOS REALIZADOS

EN LOS TÉRMINOS ESTABLECIDOS EN EL CONTRATO, "**TELEVISIÓN METROPOLITANA, S.A. DE C.V.**" DECLARA QUE, EN CASO DE QUE EL SERVICIO OBJETO DEL CONTRATO **TM-2025/AD/17/MICROSOFT/GTI**, PRESENTE VICIOS OCULTOS, DEFICIENCIAS O ESTÉN INCOMPLETOS SE RESERVA EL DERECHO DE HACER LA RECLAMACIÓN CORRESPONDIENTE PARA QUE LOS MISMOS SEAN SUBSANADOS POR "**EL PROVEEDOR**" A LA ENTERA SATISFACCIÓN DE LOS INTERESES DE "**TELEVISIÓN METROPOLITANA, S.A. DE C.V.**"; ASIMISMO, "**EL PROVEEDOR**" DECLARA QUE NO OBSTANTE DE HABER PRESTADO LOS SERVICIOS ENCOMENDADOS, SE OBLIGA A RESPONDER DE LOS DEFECTOS, VICIOS OCULTOS O DE CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD EN QUE INCURRIERA, COMPLEMENTANDO



EL SERVICIO CORRIGIENDO O SUBSANANDO LAS IRREGULARIDADES A ENTERA SATISFACCIÓN DE “TELEVISIÓN METROPOLITANA, S.A. DE C.V.”

PENALIZACIONES / SANCIONES / DEDUCCIONES

“EL PROVEEDOR” Y “TELEVISIÓN METROPOLITANA, S.A. DE C.V.” DECLARAN CONJUNTAMENTE QUE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO FUE REALIZADA EN TIEMPO Y FORMA POR LO QUE NO SE LE APlicARÁN LAS SANCIONES DE ACUERDO CON LAS CONDICIONES DEL CONTRATO Y A LA NORMATIVIDAD RESPECTIVA

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE ELABORA POR TRIPPLICADO LA PRESENTE ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN Y LA RUBRICAN AL MARGEN Y FIRMAN AL CALCE EL DÍA DE SU INICIO, LOS QUE EN ELLA INTERVIENEN.

<p>POR "TELEVISIÓN METROPOLITANA, S.A. DE C.V."</p>  <p>ING. SERGIO ESTRADA GÓMEZ GERENTE DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN</p>	<p>POR "MICROSOFT MÉXICO, S. DE R.L. DE C.V."</p>  <p>C. EDUARDO MARTÍN SALDARRIAGA RENGIFO APODERADO LEGAL</p>
---	---